

Audiencia de este Juzgado Comarcal, calle Audiencia, número 6, Lerma, al objeto de asistir al juicio de faltas que se celebrará con ocasión del accidente de circulación acaecido el día 9 de enero de 1972 en Lerma, y en cuyas actuaciones aparecen dicho Kaouane Mokhtar como perjudicado, como propietario del vehículo «Peugeot 404», matrícula 7876-DP-59 (F), que sufrió daños tasados en 32.000 pesetas aproximadamente, y Jonás García Pozo, como imputado por falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, previéndole que de comparecer lo hará con los medios de prueba de que intente valerse y que no siendo obligatoria la asistencia podrá dirigir escrito al Juzgado, alegando lo que estime conveniente y apoderar a persona que presente en el acto las pruebas que tuviere, así como

relación de daños y perjuicios sufridos y justificantes de ello, apercibiéndole que de no comparecer ni hacer uso de la anterior facultad continuará el juicio sin suspensión del mismo.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al perjudicado Kaouane Mokhtar, expido la presente en Lerma a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.568.)

Juzgado Municipal número ocho de Valencia.

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Distrito en providencia de hoy en el juicio verbal de faltas número 388/72, seguido a instancias de don Francisco Calvillo Carazo y otro

contra don Bukar Mohatar Mohamed «El Bujadaini», se le cita para que el día cinco de junio próximo, a las trece horas, comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle del Pintor Maella, 21, de esta capital, con objeto de asistir como responsable civil subsidiario a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que sobre daños se sigue, debiendo presentar en dicho acto las pruebas de que intente valerse, enterándole que puede hacer uso del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y previéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer multa hasta de cien pesetas.

Valencia a 15 de abril de 1972.—El Juez. El Secretario.—5.495. Señor don Emer Absdeslem Ben Mohamed, que reside en el extranjero.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número TP-49/72, para la adquisición de repuestos para vehículos Pegaso, modelo 3.045, a «Comercial Pegaso, S. A.».

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP-49/72, para la adquisición de repuestos para vehículos Pegaso, modelo 3.045, a «Comercial Pegaso, S. A.», por un total importe de pesetas 8.150.158,30 por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El General Jefe, P. A., el General encargado del despacho.—3.090-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve lotes de chatarra de hierro, chapa, bronce en viruta y aluminio en viruta.

A las diez horas del día 19 de junio de 1972 se reunirá esta Junta, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para enajenar por el sistema de subasta pública nueve lotes de chatarra de hierro, chapa, bronce en viruta y aluminio en viruta, depositados en la Fábrica Nacional de Armas de «La Mañosa», de Santa Bárbara.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles y redactadas conforme al modelo que figura en el expediente, escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquéllas en que se cambie la máquina o la mano que hizo la mayoría de la oferta.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber

impuesto la fianza del 10 por 100 del importe total de su proposición.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones el número de cada lote por los que desean ofertar, según el orden de la relación, con detalle del mismo y expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el material a enajenar, en los citados Almacenes de dicha fábrica.

Importe anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—3.137-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de 21.000 kilos de cartulina couché una cara con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de esta capital.

El día 14 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de esta capital, 21.000 kilos de cartulina couché una cara, de 50 por 70, pesos diversos, al precio límite de 47,50 pesetas kilo, debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en

mano en el citado Laboratorio, carretera Rueda, número 46, con la antelación de cinco días a la celebración del concurso, una muestra del artículo que ofrezca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 284, de fecha 18 de noviembre de 1969, y se presentarán cuatro ejemplares, todos firmados, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde puede ser examinado todos los días hábiles de nueve a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano, el día y hora de la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de mayo de 1972.—El General Presidente.—3.144-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

A las once (11) horas del día veinte (20) de junio próximo se constituirá la Mesa de contratación de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar, en su sala de actos Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud de lo siguiente:

Material de efectos	Número	Precio límite	Importe
Fracos de 500 ml. para sueros químicos artificiales	100.000	8,00	800.000
Taponés de caucho para los mismos	110.000	3,15	346.500
Cápsulas de aluminio para cierre de los frascos	130.000	1,00	130.000
Colgadores de plástico para los frascos de suero	100.000	2,85	285.000
Total			1.561.500

Las ofertas, en triplicado ejemplar, se presentarán en un sobre cerrado, lacrado y rotulado, y la documentación en otro sobre.

El pliego de bases que ha de regir en esta contratación puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, primero, todos los días hábiles, de once a trece horas, y también en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 3 de mayo de 1972.—3.075-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Vejer de la Frontera (Cádiz) con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vejer de la Frontera (Cádiz) con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.079-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del JUSMG.

Se subastarán vehículos del JUSMG el día 23 de mayo de 1972, a las diez horas, en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en los locales del P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, siendo los días de visita: 16, 17, 18, 19, 20 y 22 de mayo, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

No serán admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos con dos días de antelación a la celebración de la subasta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—3.212-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Villanueva de los Castillejos.

Se saca a pública subasta para el día 14 de junio de 1972, a las doce horas, ante

la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana tasada en 8.160 pesetas, sita en Villanueva de los Castillejos (Huelva), calle Alonso Morgado, número 12.

Huelva, 5 de mayo de 1972.—El Delegado de Hacienda.—3.133-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Murcia por la que se anuncia subasta de una finca urbana de 2.000 metros cuadrados sita en término municipal de Águilas, lugar de Calabarrilla.

Se saca a pública subasta para el día 15 de junio de 1972 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Murcia, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, una finca urbana de 2.000 metros cuadrados sita en término municipal de Águilas, lugar de Calabarrilla, tasada en 321.350 pesetas.

Murcia, 4 de mayo de 1972.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles.—3.100-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Valladolid.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Valladolid.

2. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* El proyecto con arreglo al cual ha sido construida la citada estación de autobuses y el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca, junto con los documentos anejos a dicho pliego, estarán de manifiesto, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección Segunda de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, Valladolid).

3. *Fianza provisional:* 60.000 pesetas.

4. *Modelo de proposición:*

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Valladolid, así como del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que represente), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo y ofreciendo las siguientes mejo-

ras, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- A) Tarifas:
- B) Tasa mínima por canon de utilización:
- C) Medios e instalaciones complementarias:
- D) Otras mejoras:

5. *Presentación de proposiciones:*

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección Segunda de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. Plazo de presentación: Será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Apertura de proposiciones:*

6.1. Lugar: En los locales de la indicada Sección Segunda de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 6 de junio de 1972.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de Valladolid».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá exclusivamente la proposición, debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado 4 del presente anuncio.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de la constitución, a disposición del Director general de Transportes Terrestres de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio o aval bancario, en su caso.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado, y tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación al fin perseguido; asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades, establecida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 sucesivo).

7.3.4. Estudio económico de la explotación, en el que deberán figurar las cantidades y plazos de amortización de las instalaciones y medios complementarios propuestos, justificándose las tarifas que asimismo se proponen.

Madrid, 2 de mayo de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.096-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia subasta del material en desuso que se cita.

Autorizada esta Jefatura para subastar el material en desuso, se ha dispuesto la subasta de los siguientes lotes:

Lote primero: Una furgoneta marca «Citroën» 2 CV. Azu, MOP-7358, año 1963, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote segundo: Una furgoneta marca «Citroën» 2 CV. Azu, MOP-5659, año 1963, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote tercero: Una furgoneta marca «Seat-600», MOP-1544, año 1963, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote cuarto: Un vehículo todo terreno, marca «Land-Rover», modelo «88», gas-oil, MOP-8150, año 1966, en veinte mil (20.000) pesetas.

Lote quinto: Una motocicleta marca «MV», modelo «Augusta», MOP-7569, año 1963, en cuatrocientas cincuenta (450) pesetas.

Lote sexto: Una motocicleta marca «MV», modelo «Augusta», MOP-8364, año 1964, en cuatrocientas cincuenta (450) pesetas.

Lote séptimo: Una motocicleta marca «MV», modelo «Augusta», MOP-8937, año 1965, en cuatrocientas cincuenta (450) pesetas.

Lote octavo: Un compactador vibratorio, marca «Kinos», MOP-13.844, año 1962, gas-oil, en cinco mil (5.000) pesetas.

Lote noveno: Un compactador vibratorio sin cilindros, remolcado, marca «Tiktin», MOP-15.293, gasolina, año 1962, en dos mil quinientas (2.500) pesetas.

Lote décimo: Un compactador vibratorio sin cilindros, remolcado, marca «Tiktin», MOP-15.224, gasolina, año 1964, en dos mil quinientas (2.500) pesetas.

Lote undécimo: Una pala cargadora frontal con retroexcavadora, marca «Ebro», MOP-7870, gas-oil, año 1963, en cuarenta mil (40.000) pesetas.

Lote duodécimo: Una pala cargadora frontal marca «Ebro», MOP-7987, gas-oil, año 1964, en treinta mil (30.000) pesetas.

Lote decimotercero: Una machacadora móvil marca «Metalúrgica San Martín», MOP-13.638, gas-oil, año 1963, en cuarenta mil (40.000) pesetas.

Lote decimocuarto: Una machacadora móvil marca «Metalúrgica San Martín», MOP-13.639, gas-oil, año 1965, en cuarenta mil (40.000) pesetas.

Lote decimoquinto: Un extensor de áridos marca «Grasset», MOP-15.287, año 1964, en seis mil (6.000) pesetas.

Lote decimosexto: Un extensor de áridos marca «Basal», MOP-15.288, año 1964, en seis mil (6.000) pesetas.

Lote decimoséptimo: Una cinta transportadora marca «Trade», número 51, año 1964, en dos mil (2.000) pesetas.

Lote decimoctavo: Una segadora remolcada marca «Ajuria», MOP-15.296, en tres mil (3.000) pesetas.

Lote decimonoveno: Una motosierra marca «Homelite», número 326, año 1964, en mil (1.000) pesetas.

Lote vigésimo: Una motosierra marca «Homelite», número 327, año 1964, en mil (1.000) pesetas.

Lote vigésimo primero: Un torno de taller marca «Rapid», número 6.002, en dos mil (2.000) pesetas.

Lote vigésimo segundo: Un torno de taller marca «Olive, S. C.», número 6.063, en dos mil (2.000) pesetas.

La subasta se realizará a las once horas del día 9 de junio de 1972 en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia (Platero Oquendo, 4).

Los licitadores podrán visitar los lotes en el Parque-Taller de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, situado en la carretera de San Ildefonso, 21, todos los días hábiles, de ocho de la mañana a las catorce horas de la tarde.

Las proposiciones se presentarán únicamente en la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia hasta las once horas del último día hábil anterior al de la subasta.

Las demás condiciones de la subasta están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial de Carreteras todos los días laborables, de nueve a trece.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado a prorrato entre los

adjudicatarios con relación al importe de las respectivas adjudicaciones, sea cual fure el número de lotes adjudicados.

Segovia, 3 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Presidente de la Junta Provincial, Félix Albarrán Serna.—3.101-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras del «Proyecto de terminación del de acondicionamiento para la mejora de riegos de la Marjalería de Castellón, Almazora y Benicasim».

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que previene el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, a continuación se transcribe la resolución de este Servicio adjudicando la subasta de las obras epigrafiadas:

«El Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica, de conformidad con lo prevenido en el artículo 389 del Reglamento General de Contratación, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto de terminación del de acondicionamiento para la mejora de riegos de la Marjalería de Castellón, Almazora y Benicasim» a don Salvador Sanchis Pavia, en su calidad de representante de la Sociedad mercantil «Drenajes del Ebro, S. A.», por la cantidad de 6.699.916,75 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9737 respecto al presupuesto de contrata, que es de 6.880.884 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.»

Valencia, 4 de mayo de 1972.—El Ingeniero Director.—3.131-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se anuncian concursos para la adjudicación de dos permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (Península).

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1972, esta Dirección General de Energía y Combustibles abre sendos concursos para la adjudicación de dos permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las denominaciones, límites y áreas objeto de los referidos concursos son los siguientes:

1.º Permisos «Santa Magdalena»: Norte, 40° 26' N; Sur, 40° 15' N; Este, 4° 04' E, y línea costa y Oeste 3° 49' E, de 39.752 hectáreas.

2.º Permisos «Cati»: Norte, 40° 36' N; Sur, 40° 23' N; Este, 3° 49' E, y Oeste, 3° 37' E, de 40.685 Has.

Segunda.—Los concursos se realizarán con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico para la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 del Reglamento para su aplicación, de 12 de junio de 1959, y en la forma señalada en los artículos 112 al 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de noventa días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo podrá ser examinada por los interesados la do-

cumentación técnica correspondiente a estos permisos, que se encuentra depositada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Energía y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director general, Francisco Pérez Cerdá.—3.021-A.

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un calculador electrónico para proceso de datos, por un plazo de cinco años.

Se convoca concurso público para el arrendamiento de un calculador electrónico para proceso de datos, por un plazo de cinco años, y por un importe anual que no podrá sobrepasar la cantidad de 15.000.000 de pesetas, si bien en el presente ejercicio no rebasará la cifra de pesetas 7.500.000.

Los licitadores consignarán, en forma legal, un 2 por 100 del presupuesto total.

El pliego de condiciones administrativas y técnicas se halla de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la Junta de Energía Nuclear.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección Administrativa de la Junta de Energía Nuclear, en el plazo de los veinte días laborables y hasta las diecisiete horas siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo de proposición que figura unido al pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar al siguiente día hábil que no coincida en sábado a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en el edificio denominado «Sede», a las doce horas.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Director administrativo, P. A., R. Valdecantos García.—4.309-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Baleares), cuyo presupuesto de contrata asciende a 375.090 pesetas, importando la fianza provisional 7.501 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Baleares) y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si ésta fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo

que fuere inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de abril de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—3.082 A.

Resolución de la Delegación Provincial de Las Palmas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario.

El pliego de condiciones podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina en el tablón de anuncios de esta Delegación Sindical Provincial, General Franco, 21, planta primera, quedando cerrada la admisión de solicitudes a los quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1972.—El Secretario provincial de Sindicatos, Presidente de la J. E. A. P., José Simón Pastor.—3.063-A.

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Ceuta por la que se convoca concurso público para la adquisición e instalación de aparatos acondicionadores de aire en la Delegación Provincial.

La Organización Sindical anuncia concurso público para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de siete aparatos acondicionadores de aire de 3.000 frigorías y nueve aparatos acondicionadores de aire de 2.500 frigorías, todos para frío y calor y a 220 voltios de tensión.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Administración Delegada de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ceuta, calle General Yagüe, 1.

Las proposiciones se admitirán en dicha Delegación Provincial durante los quince días naturales siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la citada Delegación Provincial de Sindicatos y ante la Junta Económico-Administrativa Provincial al día siguiente hábil, contado a partir de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

La fianza provisional importa 8.000 pesetas.

Ceuta a 2 de mayo de 1972.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, José M. Gutiérrez Abad.—Visto bueno: El Delegado Sindical, Francisco Verdú Rodríguez.—3.102-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras realizadas al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y

reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número, se comprometo a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

1.ª Empleo de piedra y triple riego superficial en los Kms. 9,391 al 13,460 del C/V., de Aguilar de Campoo a la C-627 (tramo de Cozuelos a Vallespinoso).

Presupuesto: 1.318.140,62 pesetas.

Fianza provisional: 26.363 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1972.

2.ª Refuerzo del firme y triple tratamiento superficial en los Kms. 12,3 al 14 del C/V., de Cisneros a Boadilla de Rioseco.

Presupuesto: 720.153,65 pesetas.

Fianza provisional: 14.404 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1972.

Palencia, 28 de abril de 1972.—El Secretario.—3.062 A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del abastecimiento de aguas a Lobao, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Objeto: Reformado del abastecimiento de aguas a Lobao, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Tipo: 700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de mayo de 1972.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—3.066-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a San Pedro de Carmona, Ayuntamiento de Cabiérniga.

Objeto: Abastecimiento de aguas a San Pedro de Carmona, Ayuntamiento de Cabiérniga.

Tipo: 1.336.621 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 36.732 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de mayo de 1972.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—3.067-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia suabasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio de Ampuero.

Objeto: Construcción del camino de acceso al cementerio de Ampuero.

Tipo: 700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de mayo de 1972.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—3.065-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso público con carácter urgente de la adquisición de un solar para construir una Residencia Provincial de Niños.

Es objeto de este concurso público la adquisición en propiedad del terreno necesario destinado a la construcción de una Residencia de Niños de esta excelentísima Diputación, en esta ciudad; concurso que es considerado de urgencia.

Las características del terreno son:

Superficie: 30.000 metros cuadrados, aproximadamente.

Deberá estar situado dentro del término municipal de Segovia, bien comunicado.

El tipo de licitación se fija en 3.750.000 pesetas a la baja, cuyo importe será satisfecho con cargo al superávit del ejercicio económico anterior.

El acto del concurso se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles desde la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro especial de la Secretaría General de la Corporación, de las nueve a las trece horas, durante el plazo señalado.

La fianza provisional será de 75.000 pesetas.

El anuncio íntegro a que se refiere este concurso se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 52, correspondiente al día 1 de mayo actual.

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en la calle de número piso con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1972 para la contratación, por concurso, de la adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de Segovia de un terreno para construir una Residencia de niños y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en este concurso, se comprometo a ofrecer en venta el inmueble necesario, con arreglo a la documentación que acompaña a tal fin, en la cantidad de (en letra) pesetas, y sito en en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, comprometiéndose asimismo al estricto cumplimiento de dicho pliego.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador).

Segovia, 4 de mayo de 1972.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—3.070-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de adaptación y decoración de la zona representativa en la Casa Palacio, de esta Corporación.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión extraordinaria del día 4 de mayo de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente concurso con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El objeto del presente concurso es la contratación de las obras de «Adaptación y decoración de la zona representativa en la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla».

2.ª El tipo de licitación es de pesetas 2.654.888,51.

3.ª El plazo de ejecución será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.ª Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a los establecidos en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la partida 199 del presupuesto ordinario de gastos y 199 bis de resultados de 1971.

5.ª En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.ª La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en el concurso se señala en 60.088 pesetas, constituida en la forma señalada en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

7.ª La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

8.ª La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Las plicas deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en horas de nueve a trece, hasta el último día, también hábil, anterior al señalado para la apertura de pliegos.

10. Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debiendo contener el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, la proposición económica, con arreglo al modelo oficial.

El primer sobre, en cuya cubierta figurará el nombre y domicilio del licitador, se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de adaptación y decoración de la zona representativa en la Casa Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla», y contendrá los documentos que se señalan en la base 5.ª del pliego de condiciones.

El segundo de los sobres se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de adaptación y decoración de la zona representativa en la Casa Palacio de la Diputación Provincial de Sevilla.»

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra, sin céntimos). Lugar, fecha y firma del proponente.»

El escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de mayo de 1972.—El Presidente.—3.145-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el alquiler de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos (1.ª fase), para mecanización de trabajos.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 16 de marzo pasado y de conformidad con los artículos 24, 25 y 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente concurso, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es el alquiler de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos (1.ª fase) para mecanización de trabajos, con destino al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, con plaza, mínimo de un año.

b) Los concursantes podrán presentar cuantas ofertas consideren oportunas, siempre que se ajusten todas ellas a las

condiciones técnicas y económicas de los pliegos de condiciones.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, Sevilla, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

d) No se fija tipo de licitación, siendo de libre elección del proponente el señalar el precio del alquiler, si bien el precio máximo admisible será el de ciento trece mil pesetas mensuales.

e) El importe del alquiler será satisfecho con cargo a la partida número 50 del presupuesto ordinario de gastos.

f) El material arrendado deberá entregarse en el mes de septiembre del año en curso en Sevilla y en el lugar que se le señale, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello origine.

g) La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en cien mil pesetas.

h) El importe de la fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fijará de acuerdo con lo que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

j) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de nueve a trece, hasta el último día, también hábil, anterior al señalado para la apertura de pliegos.

k) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y timbre provincial de cinco pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, escribiéndose en la cara anterior: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para alquiler de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos, con destino al servicio de la Diputación Provincial de Sevilla». Deberán acompañarse los documentos que se señalan en la base novena del pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don mayor de edad, natural de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen el concurso para «alquiler de un ordenador electrónico o sistema de proceso de datos con destino a la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla», las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el arrendamiento y suministro del citado aparato por el precio de (en letra) pesetas anuales, por un período de años.

..... a de de 1972.

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de mayo de 1972.—El Presidente.—3.143-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de transformación del camino vecinal en carretera provincial de Villasequilla de Yepes a Villamuelas.

Se sacan a subasta las obras de transformación del camino vecinal en carretera provincial de Villasequilla de Yepes a Villamuelas por un importe de 3.400.000 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del total del presupuesto, y la definitiva, del cuatro por ciento del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 99, del día 28 de abril último.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

Toledo, 3 de mayo de 1972.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—3.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de recargo y riego del camino vecinal de Real de San Vicente a Navamorcuende.

Se sacan a subasta las obras de recargo y riego del camino vecinal de Real de San Vicente a Navamorcuende, con un presupuesto de 4.599.709 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del total del presupuesto y la definitiva del cuatro por ciento del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo de la subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 101 del día 2 del actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

Toledo, 3 de mayo de 1972.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos. 3.111-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de los caminos vecinales en el término municipal de Chiva.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación de los caminos vecinales en el término municipal de Chiva, por el tipo a la baja de 3.615.573 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de los caminos vecinales en el término municipal de Chiva, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 59.233 pesetas, y la definitiva, consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste

no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez (10) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 5 de mayo de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—3.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria.

1.º **Objeto y tipo:** El objeto de la concesión será la recogida de los desperdicios y basuras domiciliarias, así como las procedentes de la limpieza de las vías urbanas; matadero y mofado, colegios, centros oficiales y no las industrias mayores, pero sí los comercios y pequeña industria, así como los animales muertos que se encuentren en la calle, exceptuándose de la recogida las tierras de desmontes, los escombros y materiales de desecho de obras, salvo los de desconocida procedencia.

El tipo de licitación para la fase de subasta será el de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas anuales, mejorable a la baja.

2.º **Duración del contrato:** El plazo de concesión será el de diez años, contados a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente.

3.º **Examen de los pliegos:** Los pliegos de condiciones y demás elementos por los que se ha de regir este concurso-subasta se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

4.º **Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en el mismo está cifrada en la cantidad de 95.000 pesetas, y la definitiva, en su caso, el doble de dicha suma.

5.º **Modelo de proposición:** Al final se inserta.

6.º **Plazo y lugar de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, que podrán ser lacrados, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria». El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

7.º **Lugar y hora de apertura de plicas:** Se procederá a la apertura de la plica titulada «Referencias» en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días —también hábiles— del de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado». La plica titulada «Oferta económica» tendrá lugar a la apertura, en su caso, en el lugar, fecha y hora que oportunamente se anunciará.

Existe consignación presupuestaria para llevar a cabo este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o representación de), perfectamente enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria, se comprometo a realizarlo, con sujeción al contenido de expresado documento, por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en este servicio, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.135-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público y de las nuevas instalaciones que se realicen durante la vigencia del contrato.

Cumpliendo los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación y en ejecución de acuerdo se anuncia concurso.

Objeto: El servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público y de las nuevas instalaciones que se realicen durante la vigencia del contrato.

Tipo: Indeterminado.

Duración del contrato: Cinco años.

Pagos: Mensuales.

Pliego de condiciones: Para su examen, Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de presentación, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Crédito: Existe el necesario para su pago.

Autorizaciones: No son necesarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, carnet de identidad número, expedido en, a de de 19... en nombre propio (o representando a), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público y nuevas instalaciones que se realicen durante el tiempo de contrata, se comprometo a prestar dicho servicio, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en

el pliego, proponiendo como precios los que se especifican en los cuadrados que se acompañan a esta proposición y que a todos los efectos forman parte de la misma.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcobendas, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde.—3.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almenara (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo o Municipal de Deportes.

Don Joaquín Fuentes Aymerich, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Almenara (Castellón de la Plana).

Hago saber: En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 8 de abril de 1972, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 20 de abril de 1972, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la construcción en esta villa de un Pabellón Polideportivo o Municipal de Deportes, bajo el tipo de dos millones novecientos cincuenta y tres mil setecientas trece pesetas (2.953.713), el que deberá prestarse en el plazo de doce meses, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Los pagos por obra terminada se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario que se halla en tramitación, que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los diez asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse hecho uso por el Ayuntamiento de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, por medio de poder bastateado por el señor Letrado don Joaquín Arrufat Centellas, plaza de la Paz, número 1, Castellón, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de construcción de un Pabellón Polideportivo en esta villa» y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de ocho a catorce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósito o en las arcas municipales la suma de setenta y nueve mil setenta y cuatro pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros Sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de cinco pesetas y sello municipal de cinco pesetas.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don , quien actúa (en nombre propio o en representación de), provisto del documento nacional de identidad número , vecino de , número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la construcción de un Pabellón Polideportivo o Municipal de Deportes en la villa de Almenara (Castellón de la Plana), se comprometo a la realización de dichas obras con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de (en letra y en número), con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Almenara, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, Joaquín Fuentes.—El Secretario, Manuel Calderón.—3.055-A.

Relación del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el poblado de La Pedrisca.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado público en el poblado de La Pedrisca.

Plazo de ejecución: Sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: Cuatrocientas treinta y nueve mil doscientas cincuenta y tres pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en trece mil ciento setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos. La definitiva, en el seis por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con sujeción al modelo que al

final se inserta, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señalan las cláusulas 8.ª y 17 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe del gasto se hará efectivo con cargo a los créditos figurados dentro del presupuesto ordinario.

No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , documento nacional de identidad número , en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.ª Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la obra de instalación de alumbrado público en el poblado de La Pedrisca.

2.ª Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.ª Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de trece mil ciento setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

4.ª Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.ª Se comprometo a ejecutar la instalación total en el precio de pesetas.

6.ª Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Avilés, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde, 3.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles de Marina, Dos de Mayo, Colón, Pasaje Ventós Mir, Pasaje de los Caídos, San Ignacio de Loyola (entre Progreso y Eduardo Maristany) y Eduardo Maristany, lado Norte (entre San Ignacio de Loyola y Marina), bajo el tipo de licitación de 2.475.663,60 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva,

con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1971.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 40.513,27 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles de Marina, Dos de Mayo, Colón, Pasaje Ventós Mir, Pasaje de los Caídos, San Ignacio de Loyola (entre Progreso y Eduardo Maristany) y Eduardo Maristany, lado Norte (entre San Ignacio de Loyola y Marina)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representantes acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don , vecino de , domiciliado en , número , teléfono , con documento nacional de identidad número , expedido en to cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de Marina, Dos de Mayo, Colón, Pasaje Ventós Mir, Pasaje de los Caídos, San Ignacio de Loyola (entre Progreso y Eduardo Maristany) y Eduardo Maristany, lado Norte (entre San Ignacio de Loyola y Marina), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación social del Trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes

tes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de Marina, Dos de Mayo, Colón, Pasaje Ventós Mir, Pasaje de los Caídos, San Ignacio de Loyola (entre Progreso y Eduardo Maristany) y Eduardo Maristany, lado Norte (entre San Ignacio de Loyola y Marina)».

Badalona, 26 de abril de 1972.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—3.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Eduardo Maristany (entre la avenida de San Ignacio de Loyola y la prolongación de la calle del Mar).

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de la calle Eduardo Maristany (entre la avenida de San Ignacio de Loyola y la prolongación de la calle del Mar), bajo el tipo de licitación de 994.474 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de sesenta días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 1971.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 19.889,48 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la calle Eduardo Maristany (entre la avenida de San Ignacio de Loyola y la prolongación de la calle del Mar)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente

al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono con documento nacional de identidad número (cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de la calle de Eduardo Maristany (entre la avenida de San Ignacio de Loyola y la prolongación de la calle del Mar), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del Trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará a la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de la calle Eduardo Maristany (entre la avenida de San Ignacio de Loyola y la prolongación de la calle del Mar)».

Badalona, 27 de abril de 1972.—El Secretario Pedro Barcina Tort.—3.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y transformación del firme de la carretera que de la general de Puente Arce a Maliaño conduce a los barrios Santa Cruz y Cacite, en Escobedo.

Se anuncia la contratación mediante subasta por el tipo de licitación (incluidos beneficio industrial, dirección de obra y tráfico de Empresas) de 1.916.828 pesetas de las obras de ensanche y transformación del firme de la carretera que, de la general de Puente Arce a Maliaño, conduce a los barrios Santa Cruz y Cacite, en Escobedo, y se realizará con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de tres meses, efectuándose el pago contra certificaciones mensuales comprensivas del 75 por 100 de la obra realizada, y el resto dentro del mes siguiente a la recepción provisional de las obras.

La fianza provisional es de 38.337 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económicas corren de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría sobre con la leyenda: «Para la subasta de la carretera a los barrios Santa Cruz y Cacite, en Escobedo», hasta las trece horas, del día anterior al de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del pliego de condiciones económicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las catorce horas, del vigésimo primer día siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio en vistos el proyecto y pliegos de condiciones para la subasta de las obras de arreglo de la carretera que, de la general de Puente Arce a Maliaño, conduce a los barrios Santa Cruz y Cacite, en Escobedo, se comprometo a realizar las obras del proyecto en la cantidad de (en letra) pesetas. Fecha y firma.»

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y con crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Camargo, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, Leandro Valle.—3.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camargo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y transformación de la carretera que, partiendo del cementerio de Cacicedo, conduce a la carretera del parque de Obras Públicas a Escobedo.

Se anuncia la contratación mediante subasta por el tipo de licitación (incluidos beneficio industrial, dirección de obra y Tráfico de Empresas) de 1.894.195 pesetas de las obras de ensanche y transformación de la carretera que, partiendo del cementerio de Cacicedo, conduce a la carretera del parque de Obras Públicas a Escobedo, y se realizará con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de tres meses, efectuándose el pago contra certificaciones mensuales comprensivas del 75 por 100 de la obra ejecutada, y el resto dentro del mes siguiente a la recepción provisional de las obras. La fianza provisional es de 36.484 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económicas corren de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría sobre con la leyenda «Para la subasta de la carretera del cementerio de Cacicedo a la que conduce al pueblo de Escobedo», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del pliego de condiciones económicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del vigésimo segundo día siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en vistos el proyecto y pliegos de condiciones para la subasta de arreglo de la carretera que, partiendo del cementerio de Cacicedo, conduce a la que del parque de Obras Públicas va a Escobedo, de la que bordea a la iglesia y la creación de

un parque, en nombre propio (o en representación de), se compromete a realizar tales obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y con crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Camargo, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, Leandro Valle.—3.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Abastos.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y cumplidos los trámites reglamentarios sin que se haya producido reclamación alguna en contra del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia al público subasta para la contratación de las obras de un Mercado de Abastos.

Para proceder a esta contratación han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de 3.861.010 pesetas (tres millones ochocientos sesenta y un mil diez pesetas) a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario de las obras realizará las mismas en el plazo máximo de doce meses, a contar de la fecha de formalización del respectivo contrato.

Para la contratación que se anuncia existe consignado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por el Ayuntamiento y por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, realizándose el pago de las obras contra certificaciones mensuales aprobadas por el Ayuntamiento, que expedirá el Técnico Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de la contrata, o sea aplicándose a los del presupuesto de reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficinas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Letrado de la localidad, don Francisco Sanz Juan, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas, póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas y acompañadas de los siguientes documentos: Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial seguros sociales, carnet de Empresa con responsabilidad expedido por la Organización Sindical y documento nacional de identidad. Estos documentos originales podrán ser sustituidos por fotocopias de los mismos, que serán compulsadas en el momento oportuno.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 77.220 pesetas en

una de las formas que señalan los artículos 74 y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo constituirse su importe en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El rematante prestará la garantía definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a catorce, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de un Mercado de Abastos en Canals».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y concordantes del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, fecha, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de Mercado de Abastos en Canals se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Canals, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Mollá Sancho.—3.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de «Nueva pavimentación con riego asfáltico en el camino que, partiendo de la vereda de San Félix, conduce a la carretera de La Palma, por los Merenderos».

Se convoca concurso para adjudicar las obras de «Nueva pavimentación con riego asfáltico en el camino que, partiendo de la vereda de San Félix, conduce a la carretera de La Palma por los Merenderos».

El tipo de licitación, a la baja, es de setecientos noventa y siete mil trescientas veintisiete pesetas con sesenta y tres céntimos (797.327,63 ptas.).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1108 del presupuesto especial de urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación) donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 15.946 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen el concurso de las obras de «Nueva pavimentación con riego asfáltico en el camino que, partiendo de la vereda de San Félix, conduce a la carretera de La Palma, por los Merenderos», se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos recogedores de basuras.

Se convoca concurso para adquirir dos vehículos recogedores de basuras.

No se fija tipo de licitación, si bien se rechazarán las ofertas que excedan de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos objeto del contrato dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

500.000 pesetas a la entrega del material objeto del concurso, previa la conformidad del señor Ingeniero Industrial municipal.

500.000 pesetas a los noventa días del pago de la primera cantidad.

El resto, hasta el total del precio del remate, se abonará durante el año 1973, por trimestres vencidos, de forma que la liquidación se efectúe en cuatro pagos de igual cuantía.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, y con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adquisición de dos vehículos recogedores de basuras, ofrece los que reúnen las siguientes características por el precio de (en cifra y repítase en guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 5 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrión (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de abastecedor de agua a los barrios de Villar y La Casería.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de construcción de abastecimiento de agua a los barrios de Villar y La Casería.
2. **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.
3. **Tipo de licitación:** 643.828 pesetas.
4. **Fianza provisional:** 12.877 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** El cuatro por ciento del importe del remate.
6. **Exposición de documentos:** En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece, de días no festivos.
7. **Documentos a acompañar a toda proposición:** A cada proposición se acompañarán todos los documentos que se indicarán en el modelo de proposición.
8. **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrión, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:
 - a) Ofrece el precio de licitación rebajado en, tanto por ciento.
 - b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
 - c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
 - d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
 - e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.
 - f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.
 - g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros sociales.
 - h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de seguro de accidentes de trabajo con mutualidades laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de abastecimiento de agua a Villar y La Casería».
- La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, del acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.
10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte (20) días, desde la aparición del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las doce (12) de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrión, 28 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la señalización horizontal reguladora de tráfico en la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Señalización horizontal reguladora de tráfico en la ciudad.

Tipo: 1.580.454 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 41.609 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de señalización horizontal reguladora de tráfico en la ciudad, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde, accidental.—3.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del acceso al Instituto de Enseñanza Media, mixto, en el polígono de San Fernando.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación del acceso al Instituto de Enseñanza Media, mixto, en el polígono de San Fernando.

Tipo: 436.575,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 13.097 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle de número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pa-

vimentación del acceso al Instituto de Enseñanza Media, mixto, en el polígono de San Fernando, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde accidental.—3.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aparcamientos y renovación de acerados en la calle Motril.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de aparcamientos y renovación de acerados en la calle Motril.

Tipo: 351.382,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 10.541 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en, calle de número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de aparcamientos y renovación de acerados en la calle de Motril, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta y una piscina climatizada, también cubierta, en el campo municipal de deportes de Tavira.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 27 del pasado mes de abril, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta y una piscina climatizada, también cubierta, en el campo municipal de deportes de Tavira.

Tipo de licitación: 14.735.353 pesetas.

Fianza provisional: 294.707 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, expedidas por el Arquitecto municipal que dirigirá las obras.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría municipal en días hábiles, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas, del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50, y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para adquisición por compraventa de un local destinado a ampliación de oficinas municipales.»

En el mismo sobre que contenga la proposición deberán incluirse todos y cada uno de los documentos previstos en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, en representación de, solicita tomar parte en la subasta convocada para la contratación de las obras de construcción de pista polideportiva y piscina climatizada, comprometiéndose a llevarlas a cabo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas (o con la rebaja del por 100 del tipo de licitación).

(Fecha y firma del proponente.)

Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Durango, 3 de mayo de 1972.—El Secretario.—3.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local destinado a la ampliación de oficinas municipales.

Objeto: Adquisición de un local destinado a la ampliación de oficinas municipales, de las características que se determinan en los pliegos de condiciones.

Precio máximo de adjudicación del concurso: 2.450.000 pesetas, no admitiéndose ofertas que superen esta cantidad.

Forma de pago: Un millón de pesetas a la entrega de las llaves y firma de la escritura de formalización del contrato; un millón de pesetas dentro de los tres meses siguientes a la firma de la escritura pública, y la cantidad que reste hasta el total importe de la adjudicación, dentro del primer trimestre del año 1973.

Plazo de entrega del local: El adjudicatario del concurso deberá entregar el local adquirido y firmar la escritura pública de compraventa dentro del plazo de un mes de serle notificada la adjudicación del concurso.

Garantía provisional: 49.000 pesetas.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en días y

horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas, del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50, y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para adquisición por compraventa de un local destinado a ampliación de oficinas municipales.»

En el mismo sobre que contenga la proposición deberán incluirse todos y cada uno de los documentos previstos en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la copia de escritura de poder que bastantada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso convocado por este Ayuntamiento para adquisición de un local con destino a la ampliación de oficinas, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, ofrecen en venta a esta Corporación el pleno dominio y con libertad de cargas y gravámenes del local, sito en la planta del edificio número, de la calle, de esta ciudad de Elche, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Elche, 28 de abril de 1972.—El Secretario general, Juan Orts.—El Alcalde, Vicente Quiles.—3.052-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso de las obras de conservación de la red de aguas potables.

El Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día dieciséis de marzo del presente año se acordó sacar a concurso las obras de conservación de la red de aguas potables con cargo a este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Tiene por objeto este concurso la adjudicación de las obras de conservación de la red de aguas potables que el Ayuntamiento ordene al Contratista.

Segunda.—El tiempo de vigencia será de dos años naturales, a partir de la adjudicación definitiva, prorrogables por pe-

riodos de otros dos, hasta un máximo de diez años, si ninguna de las partes comunica su deseo en contra a la otra con seis meses de antelación al término de cada una de las prórrogas.

Tercera.—La cuantía de este contrato es indeterminada, pero el adjudicatario deberá ejecutar un mínimo de obras por un valor de un millón de pesetas anuales, con arreglo al cuadro de precios aprobado.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones y cuadro de precios que han de servir de base para el concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal.

Quinta.—Para tomar parte en este concurso es necesario haber depositado la fianza provisional de veinte mil pesetas, que el adjudicatario elevará a cuarenta mil pesetas como definitiva.

Sexta.—Modelo de proposición: Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso de las obras de, convocado por el Ayuntamiento de, en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

b) Ofrece una baja del por 100 sobre los precios unitarios que figuran en el cuadro.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1934 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas. Comprenderán una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso. Las proposiciones deberán ser reintegradas con pólizas de seis pesetas; sellos municipales mil pesetas; Mutualidad de Funcionarios, quinientas pesetas y ajustarse al modelo de proposición.

Octava.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Novena.—El contrato entrará en vigor a los diez días de habersele comunicado por escrito la adjudicación definitiva del concurso.

Décima.—Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de este concurso, honorarios de Notario, impuestos, reintegros de expediente y, en general, todos los derivados de la adjudicación.

Granada, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de aguas potables y ampliación y conservación de la red de alcantarillado.

El Alcalde-Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 16 de marzo del presente año se acordó sacar a concurso-subasta las obras de ampliación de la red de aguas potables y ampliación y conservación de la red de alcantarillado, con cargo a este excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Tiene por objeto este concurso-subasta la adjudicación de las obras de ampliación de la red de aguas potables y ampliación y conservación de la red de alcantarillado que el Ayuntamiento ordene al contratista.

Segunda.—El tiempo de vigencia será de cinco años naturales a partir de la adjudicación definitiva, prorrogables anualmente hasta un máximo de otros cinco si ninguna de las partes comunica su deseo en contra a la otra con seis meses de antelación al término de cada una de las prórrogas.

Tercera.—La cuantía de este contrato es indeterminada, pero el adjudicatario deberá ejecutar un mínimo de obras por un valor de cinco millones de pesetas anuales, con arreglo al cuadro de precios aprobado.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones y cuadros de precios que han de servir de base para el concurso-subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría Municipal.

Quinta.—Para tomar parte en el concurso-subasta es necesario haber depositado la fianza provisional de 100.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a pesetas 200.000 como fianza definitiva.

Sexta.—*Modelo de proposición:* D. con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras, convocado por el Ayuntamiento de, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece una baja del por 100 sobre los precios unitarios que figuran en el cuadro.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.
(Fecha y firma.)

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Aguas de esta Secretaría Municipal, en dos sobres cerrados, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas. El primer sobre que encierre el pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, capacidad, experiencia y solvencia profesional y económica, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y

demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas: sellos municipales, 5.000 pesetas; Mutualidad de Funcionarios, 2.500 pesetas, y ajustarse al modelo de proposición.

Octava.—La apertura de pliegos será pública y se efectuará el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Novena.—El contrato entrará en vigor a los diez días de habersele comunicado por escrito la adjudicación definitiva del concurso-subasta.

Décima.—Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de este concurso-subasta, honorarios de Notario, impuestos, reintegros de expediente y, en general, todos los derivados de la adjudicación.

Granada, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Lucas.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de San Lucas, bajo el tipo de 614.231 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Tres meses a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación mensual a expedir por el Director.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en las oficinas municipales, Oficina de Información.

Garantías: Provisional, 12.285 pesetas. Para su constitución se admite el aval bancario; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

«D., vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Lucas, y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan (indicar las remuneraciones). Fecha y firma del proponente.»

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de días, a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a

trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe consignación adecuada en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 29 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.056-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la avenida del C. E. Maestrazgo, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de abril de 1972, y a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Contratar la instalación de alumbrado público de la avenida del C. E. Maestrazgo, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón ciento ochenta y nueve mil ciento dos (1.189.102) de pesetas.

3.º **Plazo:** La presentación objeto del contrato será realizada en tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Que deberán prestar los licitadores para tomar parte en el concurso será de veintitrés mil seiscientos ochenta y dos (23.782) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, se fija en el tipo máximo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento, sobre el total importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo siguiente:

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Olot (Gerona), en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para contratar.

2) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía de

4) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5) Propone como precio el de pesetas (en letras y cifras).

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.»

(Fecha y forma del licitador.)

9.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. *Apertura y pliegos*: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día hábil siguiente al en que termine el plazo de su presentación.

Olot, 28 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Exacciones Municipales y Agente Ejecutivo.

El Alcalde de Orihuela hace saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso a convocar para el nombramiento de Recaudador de Exacciones Municipales y Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento, se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo o término de ocho días se puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Asimismo hace saber: Que por medio del presente edicto se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador de Exacciones Municipales y Agente Ejecutivo con arreglo a las condiciones del pliego respectivo que contiene como principales las siguientes:

Tipo: En recaudación voluntaria, el 6 por 100. En ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos.

Recompensas especiales: Las que se establecen en el pliego de condiciones, pudiendo llegar hasta el 10 por 100 en periodo voluntario y a la totalidad de los recargos que al Ayuntamiento corresponda percibir en ejecutiva.

El Ayuntamiento acordará compensar en las condiciones del pliego determinados gastos del servicio cuando el rendimiento líquido del Recaudador sea inferior a 170.000 pesetas anuales.

Plazo de duración: Este contrato se formalizará por tres años, prerrogables por tres años más, si no se denuncia por cualquiera de las partes, notificándolo a la otra con seis meses al menos de antelación.

Garantía provisional: Setenta y cinco mil pesetas para tomar parte en el concurso.

Garantía definitiva: Ochocientos un mil pesetas (801.000 pesetas); que representa el 5 por 100 del promedio del cargo del bienio anterior y de los recibos pendientes de cobro en ejecutiva. Esta fianza se modificará cuando su cuantía represente una cifra inferior o superior al 5 por 100 respecto a la media del cargo de dos semestres consecutivos.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (teniendo en cuenta la última inserción) hasta el en que se cumplan los veinte hábiles.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo concedido para su presentación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el

día de de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso convocado con el fin de nombrar Recaudador-Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Orihuela, se presenta como solicitante del expresado cargo, comprometiéndose a desempeñar el mismo, expresando los méritos y circunstancias siguientes

(Fecha y firma del solicitante.)

Orihuela, 10 de mayo de 1972.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—3.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro (Tarragona) por la que se anuncia subasta relativa a construcción en esta localidad de instalaciones deportivas.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de abril de 1972, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a construcción en esta localidad de instalaciones deportivas, bajo el tipo de tres millones setecientos setenta y tres mil trescientas noventa y seis pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, no precisando autorización superior alguna, y se dispone de crédito suficiente.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por letrado ejerciente en la capital de la provincia y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de setenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, que representa el dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate. Se acompañará igualmente declaración jurada de capacidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de instalaciones deportivas en Ribarroja de Ebro (Tarragona)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, de diez a las trece horas, desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrán presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las res-

tantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría-empleados en las obras por jornal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Ribarroja de Ebro, 4 de mayo de 1972. El Alcalde.—3.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubiales (Teruel) por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de resinas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 8 del corriente mes de mayo, se anuncia subasta para aprovechamiento de resinas, campaña 1971-72, en el monte número 245 del Catálogo del U. P. denominado «Paladiño y Plano Embid», en 39.941 pinos en resinación, quinta entalladura. Comarca séptima. Sistema a emplear, el de Hugue.

Tipo de tasación: De 599.115 pesetas, y precio índice, 748.893,75 pesetas.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 de la tasación y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos, resguardos de fianzas y demás documentos: Se hará de dieciséis a diecinueve horas y hasta el día anterior a la celebración de la subasta, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las dieciséis horas del día que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en estas Casas Consistoriales, ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, número, y con documento nacional de identidad número expedido en el día de de o en representación de, lo cual acredita con, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, en el monte ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, bajo los mismos precios y condiciones, transcurridos otros diez días hábiles de la primera.

Rubiales, 9 de mayo de 1972.—El Alcalde accidental.—4.830-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la ejecución de las obras del arreglo del pavimento del camino desde la avenida de Tolosa hasta el ramal que entaza con el camino de Igara.

Esta subasta tiene por objeto la adjudicación de ejecución de las obras de arreglo del pavimento del camino desde

la avenida de Tolosa hasta el ramal que enlaza con el camino de Igara.

El tipo de licitación es de 733.869 pesetas a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán por partidas de 350.000 pesetas, cuando la obra ejecutada valga un 10 por 100 más de la indicada cifra, mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra, y el último plazo, al terminar la obra si ésta se halla en condiciones, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 22.016 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en las horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil al siguiente de aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don en nombre propio (en representación de datos del representante), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por el que se convoca subasta para la adjudicación de la ejecución de las obras del arreglo del camino desde la avenida de Tolosa hasta el ramal que enlaza con el camino de Igara, habiendo constituido la garantía correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económicas y jurídico administrativas que regirán en dichas obras, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Durante los primeros ocho días del plazo indicado para la presentación de proposiciones queda expuesto el pliego de condiciones referente a este anuncio a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, condicionando el citado plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al expresado pliego de condiciones.

San Sebastián, 29 de abril de 1972.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—3.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la instalación de un sistema de climatización en la piscina auxiliar de las instalaciones deportivas de Chapina.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero del año en curso, se convoca subasta pública para la instalación de un sistema de climatización en la piscina auxiliar de las instalaciones deportivas de Chapina, con arreglo al proyecto aprobado y por un importe de 803.209 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas, del día siguiente al que termine el plazo de veinte días hábiles, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Deportes Municipal.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, debiendo ir dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de haber depositado la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a 16.064 pesetas, las cuales podrán ser ingresadas en las arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales y de cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 32.128 pesetas.

El pago de esta obra se hará con cargo a un presupuesto extraordinario financiado con el producto de un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, mediante contrato número 3.164. Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto de licitación. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el espacio de quince minutos y, si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho tiempo, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las obras complementarias para la instalación de climatización en una piscina auxiliar existente en el Complejo Polideportivo de Chapina, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y, haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra), en el importe de 803.209 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, se encontrarán dentro de los límites legales y serán respectivamente las que a continuación de expresan:

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez y García del Busto.—3.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Nuestra Señora de Montserrat y Pere Martell.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 5 de mayo de 1972, número 105, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación mediante subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles Tercio de Nuestra Señora de Montserrat y Pere Martell, por un total presupuesto de pesetas 897.254.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 26.917 pesetas, y la definitiva, de 53.835 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 6 de mayo de 1972.—El Secretario general.—3.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico urbano en el cruce Pizarro, Alcalde Vázquez Varela, Venezuela.

Acordada por la Corporación le ejecución de la siguiente:

Obra: Instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico urbano en el cruce Pizarro, Alcalde Vázquez Varela, Venezuela.

Modalidad: Procedimiento de concurso.
Tipo: 990.414 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.
Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 19.800 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D., natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de D. N. I. número, el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acreditada con poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto» se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas durante los veinte días hábiles siguientes

al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el Salón de Sesiones, a las doce horas, del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 154 del vigente presupuesto ordinario de gastos, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 29 de abril de 1972.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—3.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala mecánica para el vertedero de basuras.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de una pala mecánica para el vertedero de basuras.

Tipo: 1.300.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo el suministro de una pala mecánica, con arreglo al precio unitario, rebajado en un (expresar la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de mayo de 1972.—El Alcalde, Julio Gómez de Balugera Caizón.—3.139-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares de Marina

TARIFA

Don Carlos Nieto Vázquez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa y del expediente número 92/72, instruido con motivo de la pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de las provincias marítimas de Cádiz, Algeciras, Málaga y Ceuta, del Inscripto del Trozo Marítimo de Tarifa, José Cárdenas García,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Estrecho, fecha 28 de abril de 1972 se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Tarifa, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.

El Teniente de Navío, Juez Instructor, Carlos Nieto Vázquez.—3.084-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de abril de 1972 por el buque «Zorrozaure», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.642, al «Laga», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Bilbao, Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de mayo de 1972.—El Juez, Darío Romani Martínez.—3.315-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1972 por el buque «Riazor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.359, al «Virgen de la Franqueira», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.673.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los

que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.161-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1972 por el buque «Hermanos Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1.848, al «Samaritana Tres», de la matrícula de Alicante, folio 1.924.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de abril de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.160-E.